



DEPTO OP.HABITACIONALES

CÓDIGO DE BARRA 312247-Carta N° 0 Inmobiliaria Los Cipreses Ltda.

CÓDIGO DE BARRA 302409-Carta N° 0 Inmobiliaria Los Cipreses Ltda.

CÓDIGO DE BARRA 302410-Carta N° 0 Inmobiliaria Los Cipreses Ltda.

ANÚLESE POR DESISTIMIENTOS CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS HABITACIONALES D.S.1 (V.y U.), TÍTULO I, TRAMO 2, POSTULACIÓN COLECTIVA, DE LOS SIGUIENTES BENEFICIARIOS: ALFREDO QUINTANA H., MARICEL SOTO V. Y MIRIAM MUÑOZ G.

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:
RESOLUCIÓN EXENTA N°
TALCA,**

1024

28 MAR 2014

VISTOS:

- a) El D.S. 01 y sus modificaciones (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta N° 4289 de (V. y U.) de fecha 20 de Junio de 2013 que llama a postulación nacional al Segundo llamado 2013 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional regulado por el D.S. N° 1,(V.Y U.), de 2011, en sus clases reguladas por el Título I, para grupos emergentes; Título II, del Subsidio Habitacional para Sectores Medios. Fija el monto de recursos que se destinarán para el subsidio directo en cada título y su forma de distribución;
- c) La Resolución N° 6007 (V y U) de fecha 20 de Agosto de 2013, que aprueba nóminas de postulantes seleccionados para el Título I, Subsidio Habitacional para Grupos Emergentes, y Título II, Subsidio Habitacional para Sectores Medios, del Segundo Llamado Nacional 2013,correspondiente al D.S. N° 1 (V. Y U.), de 2011; deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido y dispone asignación de recursos por alternativa de postulación y/o Títulos;
- d) Las cartas de fecha 06/03/2014 y 13/03/2014, ingresadas al SERVIU Región del Maule por Inmobiliaria Los Cipreses Ltda.
En ambas cartas se adjuntan cartas de renunciias notariales de los beneficiarios.
- e) Las renunciias presentadas por los Subsidiados que más abajo se indican y a través la cual renuncian al beneficio y solicitan se anule certificado de Subsidio Habitacional D.S. 01

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	Alfredo Antonio Quintana Hernández	16.524.792-2	DS1T1 3-2013 NA02653
2	Maricel Silvana Soto Villar	15.997.942-3	DS1T1 3-2013 NA02596
3	Miriam Francisca Muñoz Gutiérrez	15.130.272-6	DST1 3-2013 NA02601

- f) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; I D.S 355/76 (V y U) y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011, que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:



DEPTO OP.HABITACIONALES

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO:** El Certificado de Subsidio Habitacional D.S. 1 (V. y U.) Título I, alternativa de postulación colectiva, correspondiente a los beneficiarios aludidos en el visto e) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule, procederá a eliminar los beneficios obtenidos por las personas indicadas anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIRECTOR REGIONAL
CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE


CIA/JSR/RCA/EMB/emb

DISTRIBUCIÓN

Alfredo Quintana Hernandez -**Dirección:** 9 Oriente 8 Norte S/N Villa Don Sebastián-Talca
Maricel Soto Villar- **Dirección:** Avda. Sur Pje. Los Jazmines N° 2262- **Molina**
Miriam Muñoz Gutiérrez- Dirección: Avda. Oriente Sitio N° 6- **Molina**
Inmobiliaria Los Cipreses Ltda.-**Dirección:** 1 norte 1073-Talca
Depto. OO Habitacionales
Depto.Jurídico
Enrique Mardones B.-OO.HH.
Archivo Resoluciones Oficina de Partes